



3 469

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

09 AGO. 2013

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 de Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas y sus modificaciones posteriores.
2. El Decreto Supremo N° 1195/85, publicado en el Diario Oficial del 12.08.1986.
3. Los señalado en los Dictámenes N° 41.891; N° 61.696 ambos de 1976; N° 17.297 del 16.05.94; N° 31.644 del 21.08.2000 y el N° 41.343 del 30.10.2000 de la Contraloría General de la República.
4. Lo señalado en el Dictamen N° 23.055 de 2004, de la Contraloría General de la República.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, 5 Patentes de Alcoholes Limitadas, Roles : 4-76 ; 4-47 ; 4-1294 ; 4-550 ; 4-112 ; no fueron pagadas dentro del plazo legal.
2. Que, los 5 contribuyentes de las patentes limitadas de Alcoholes, han presentado las apelaciones correspondientes, con su respectivo argumento, cuyo motivo de fuerza mayor es atendible y que es que los responsables del pago de estas, se encontraban aquejados de alguna enfermedad que les impidió cancelar su patente dentro del plazo legal, lo cual acreditan con sus respectivos certificados médicos, todo lo anteriormente descrito pasa a ser parte integrante de este decreto.

DECRETO:

1. Declárese atendible el argumento presentado por los contribuyentes que se indican más abajo, los cuales no pagaron oportunamente su Patente de Alcoholes Limitada:


N°	ROL	RUT	CONTRIBUYENTE	ACTIVIDAD	LETRA
1	4-76		PEREIRA MOLINA EMILIA	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
2	4-47		VALENZUELA GODOMAR MARIA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
3	4-1294		AREVALO GONZALEZ FERNANDO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
4	4-550		MARIN CERDA ANA HORTENSIA	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA	F
5	4-112		HUENUVIL POBLETE NICANOR QUINTREQUEO	DEP BEBIDAS AL - MEF	A

2. Los contribuyentes mencionados precedentemente deberán hacer efectivo el pago de sus Patentes de Alcoholes en la Tesorería Municipal, con sus respectivos reajustes e intereses, en un plazo no superior a 72 horas desde la fecha de notificación del presente Decreto, oportunidad en la cual se hará entrega del giro respectivo.

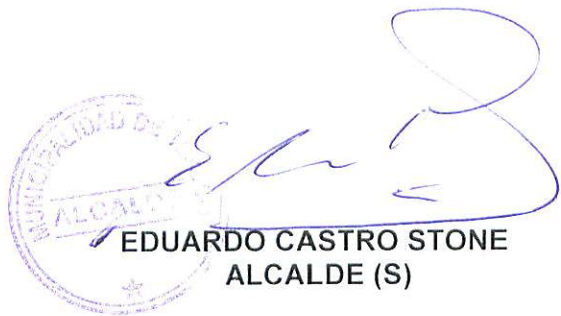
3. La Dirección de Administración y Finanzas a través de sus Departamentos, procederá a habilitar los sistemas de giro y caja de las Patentes de Alcoholes, que se originen por la aplicación de la presente Resolución, a fin de facilitar que el Contribuyente proceda a efectuar el pago de su patente.

4. Los antecedentes que respaldan el presente documento, debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

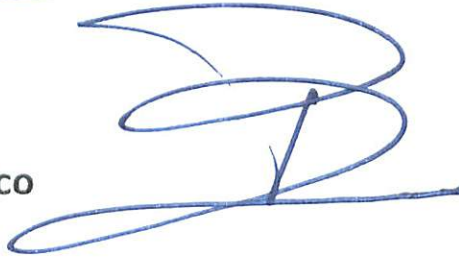


PTP/LBG/mru

c.c. Unidad de Patentes Comerciales
Departamento de Rentas
Oficina de Partes

6/8/13
L. BARRERA

Señor
Miguel Becker
Alcalde de la ciudad de Temuco



OK

Vengo a exponer a usted el problema que me aqueja:

- Por el hecho de encontrarme enferma postrada en cama y con licencia medica me fue imposible concurrir ha pagar la Patente de alcoholes que vencia el 31 de julio del año en curso, para ello adjunto licencia medica, además quiero hacer notar que la botillería es mi único sustento .-
- Por lo anterior planteado vengo a solicitar tenga a bien autorizar a quien corresponda reciba el pago de la patente del segundo semestre a nombre de Emilia del Carmen Pereira Molina giro: 3881987, rol: 4-76 , actividad : deposito de bebidas alcoholicas.-

Sin mas y esperando una buena acogida de la presente le saluda
atte. S.S.S.-

EMILIA PEREIRA MOLINA

RUT:



Temuco, 2 de agosto de 2.013

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
OFICINA DE PARTES	
PROVIDENCIA	6123
FECHA ENTRADA	02 AGO. 2013
F DOC Nº	
RESPONDER ANTES DE	M. CRISTINA

631438

Temuco, 05 de Agosto de 2013.

6/8/13

L. BARRIGA


OK

Señor
Alcalde de Temuco
Don Miguel Becker A.
Presente

Por intermedio de la presente, solicito a Ud. tenga a bien, acoger mi solicitud para pagar mi patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-47, por las siguientes razones:

- 1.- La Dirección de Obras municipales, rechazó la renovación de mi patente, en circunstancias que ellos no tenían actualizados los datos, debiendo aportar los antecedentes de recepción definitiva, atrasando la renovación.
- 2.- Que con fecha 27.07, estuve con reposo por 6 días, debido a la bronquitis aguda que padezco, de acuerdo a certificado médico, que se adjunta, razón por la cual, no pude pagar mi patente a tiempo.

En virtud de lo anterior, solicito a Ud. tenga a bien considerar las razones de fuerza mayor, por las cuales no pude pagar mi patente y darme la oportunidad de hacerlo fuera de plazo.

Le saluda Atentamente



María Valenzuela Godomar
Rut
Pasaje San Alfonso 1961
Temuco

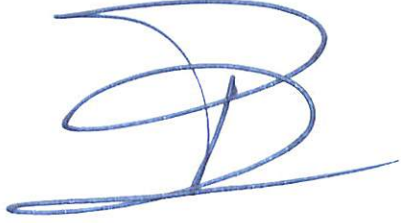
631877

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
OFICINA DE PARTES	
PROVIDENCIA	6154
FECHA ENTRADA	05 AGO. 2013
F. DOC. N°	
RESPONDER ANTES DE	ALCALDE MIGUEL BECKER

6/0/13

TEMUCO, 05 DE AGOSTO DE 2013

L BARRIGA



CORRESPONDIENTE
JUSTIFICACION
OK

SEÑOR
MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.
PRESENTE.-

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a ud. para exponer la siguiente situación que me afecta;

Mi nombre es Paola Gallardo Davis, soy estudiante universitaria y me encuentro cursando el último año de **Ingeniería en Ej.en Administración**. Con la finalidad de financiar mis estudios inicié actividades en el área de mi competencia para lo que he puesto todo el esfuerzo, dedicación, ahorros de mucho tiempo en éste proyecto, - una botillería, "Don Josó" - para lo cual opté a una patente de alcoholes asignada con el ROL N° 4-1294, y corresponde al local comercial que administro, ubicado en Lagos N°903 Local 3, comuna de Temuco.

Así las cosas, con fecha 31 de Julio de 2013 me correspondía cancelar dicha patente, lo que lamentablemente por encontrarme afectada de salud, imposibilitó efectuar el pago correspondiente al mes de julio. Situación que traté de revertir vía online, lo que también fue imposible de realizar.

No existiendo de mi parte negligencia o falta de interés por dar cumplimiento a lo normado, atendiendo a mi inexperiencia, es el primer negocio que administro y llevo tan sólo tres semanas trabajando. Habiendo realizado para su puesta en marcha una inversión cuantiosa; solicito a ud. por única vez, tenga a bien considerar la atenuante de mi enfermedad como causal de incumplimiento, solicitando respetuosamente se me autorice cancelar fuera de plazo la patente de alcoholes asignada con el Rol N° 4-1294

Se adjunta certificado médico respectivo

Esperando comprensión y visto bueno a la presente solicitud, le saluda atte.



Paola Gallardo Davis
RUT:
Celular: 89666733
Email: pgallardodavis01@gmail.com

631887

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
OFICINA DE PARTES 6155	
PROVIDENCIA	
FECHA ENTRADA	05 AGO. 2013
F DOC N°	
RESPONDER ANTES DE	1 hora

Handwritten signature

COMPRAVENTA

FERNANDO GAMALIEL ARÉVALO GONZÁLEZ

A

PAOLA VALERIA GALLARDO DAVIS

En Temuco, a 27 de Mayo del año 2013, comparecen por una parte como vendedor don FERNANDO GAMALIEL ARÉVALO GONZÁLEZ, Cedula de Identidad N° chileno, casado, domiciliado en de la ciudad de Temuco; y por la otra parte como comprador, doña PAOLA VALERIA GALLARDO DAVIS, Cedula de Identidad N° chilena, soltera, domiciliada en calle de la ciudad de Temuco; los comparecientes mayores de edad quienes acreditaron su identidad con las cédulas anotadas y expusieron que han convenido en efectuar el siguiente contrato:

PRIMERO: Declara don FERNANDO GAMALIEL ARÉVALO GONZÁLEZ, ser único y exclusivo dueño de las siguientes especies usadas:

- Patente de alcoholes ROL 4-1294, DEPENSA BEBIDAS ALCOHOLICAS.-
- 100 CAJAS DE EMBASES DE COCA COLA.-
- 50 EMBASES DE CERVEZAS.-
- 1 REFRIGERADOR.-
- 1 PASTILLERO.-
- 1 VITRINA
- 2 EXIBIDORES DE SNACK.-
- 3 CULEK -
- 1 CONGELADORA.-

CERTIFICO: LA FOTOCOPIA PRECEDENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

TEMUCO 05 AGO 2013

CARLOS ALARCON RAMIREZ
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO



SEGUNDO: Por el presente instrumento don FERNANDO GAMALIEL ARÉVALO GONZÁLEZ, vende, cede y transfiere a doña PAOLA VALERIA GALLARDO DAVIS, quien compra y acepta para si, las siguientes especies usadas antes individualizadas.-

TERCERO: El precio de la compraventa es la suma de \$3.000.000, (Tres millones de pesos) que el comprador paga al vendedor al contado y en dinero efectivo, y el vendedor declara recibir a su entera satisfacción.-

CUARTO.- Para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato los comparecientes fijan como domicilio especial esta ciudad de Temuco y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.- Para constancia firman.-

[Handwritten signature]
.....
vendedor

[Handwritten signature]
.....
comprador

Autorizo la firma de don FERNANDO GAMALIEL ARÉVALO GONZÁLEZ, C.I.N° como vendedor, la de doña PAOLA VALERIA GALLARDO DAVIS, C. I. N° como compradora.- Temuco 27 de Mayo de 2013.-lg/

CARLOS ALARCON RAMIREZ
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO

[Handwritten signature]
CARLOS ALARCON RAMIREZ
NOTARIO PUBLICO

Temuco, 02/08/2013

Sra
Laura Barriga Gonzalez
Jefe Depto. Rentas y Patentes Comerciales
Presente

6/8/13

L. BARRIGA *ok*
[Signature]

Informo a Ud., que por motivos de salud, no pude concurrir a la Municipalidad a pagar mi patente Rol 4-550, con domicilio en calle Quidel N° 398, adjunto certificado médico.

Agradeciendo desde ya la disposición del municipio hacia mi persona

Ana Hortensia Marin Cerda
Ana Hortensia Marin Cerda

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
OFICINA DE PARTES	
PROVIDENCIA	6126
FECHA ENTRADA	02 AGO. 2013
F DOC N°	Alcalde
RESPONDER ANTES DE	

631476

SEÑOR
GERMAN BECKER
ALCALDE MUNICIPALIDAD TEMUCO
PRESENTE

De mi consideración:

NICANOR HUENVIL POBLETE, RUT con Domicilio
en de la Comuna de Temuco.

Solicito a Ud. Regularizar mi Patente de Alcoholes de esta Dirección, rol N° 11.112, ya que hace un tiempo estoy tratando de que den el valor para cancelarla y por alguna razón no me lo han dado, diciéndome que no hay información de dicha patente, cuando por fin me dicen que podría estar lista me enfermo, por lo cual envié Certificado Médico, por lo cual, le pido por favor ver mi situación para tener mi Patente pronto en el local.

Agradecido de su atención y consideración.

NICANOR HUENVIL POBLETE
RUT

Temuco, 06 de Agosto 2013.-

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
Oficina de Partes	
PROVINCIA	8720
FECHA ENTRADA	06 AGO 2013
FUO C P	
RESPONSABLE DE	Nicolás Poblete y Poblete